ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

A C T A N° 026 /2026.-

FECHA : JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
HORA : 10:15 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINA RIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO HAY

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :
B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:
C).- CUENTA DE COMISIONES
D.- TEMA PARA ACUERDOS
E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :
F.- RONDA
G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°026 del Concejo Municipal de este Jueves 10 de Septiembre de 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asisten, además; **Gonzalo Mella** Adam Municipal, **Marcelo Brunet** Asesor Jurídico, **Carlos Álvarez Levin** Asesor Jurídico, **David Morales Nordetti** Coordinador con Nivel Central, L**uis Mora Urrutia** Control (s), **Alexis de la Fuente** SECPLAN, **Juan Aravena**, Director Riesgo y desastre, **;, Joan Sotomayor (Dideco),**

∞∞∞

Comisión Jurídica de fecha 10.09.26 relativo a la invalidación del acuerdo de compra del terreno de Chacay.

E.- ACUERDOS

1.-	**Acuerdo para aprobar programa municipal para distribución de medicamentos y productos alimentarios.** **Enviado por whatsapp el día Miércoles 09.09.2026**
2.-	**Acuerdo para modificación de instructivo de ayudas sociales (devolución de pasajes y gastos de traslado).** **Enviado por whatsapp el día Miércoles 09.09.2026 .**
3.-	**Acuerdo para la adquisición del inmueble individualizado, y sobre la celebración del contrato de compraventa respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letras f) y j), de la ley N° 18.695, y su fundamento en las funciones municipales de los artículos 3° y 4° del mismo cuerpo legal, de terreno localidad de Chacay, ratificando la invalidación del Acuerdo N° 48 individualizado, conforme al artículo 53 de la ley N° 19.880, de acuerdo a observación en pre informe reservado de contraloría. (Se ofrece comisión)** **Enviado por whatsapp el día Miércoles 09.09.2026 .**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Saluda afectuosamente a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales y a los dirigentes del sector de **Chacay, sector Oriente**, que se encuentran presentes acompañando la sesión. Informa que no existen puntos despachados y que se ha realizado una comisión.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Informa que participó en una Comisión Jurídica, realizada momentos antes de la sesión, en la cual se abordó el punto N° 3 de la tabla, relativo a la invalidación del acuerdo de compra del terreno de Chacay.

Explica que, a raíz de un pre-informe reservado de la Contraloría, cuyo contenido señala que el cuerpo colegiado no conoce formalmente, se analizaron antecedentes relacionados con la adquisición del terreno de Chacay y otras materias vinculadas con dicho pre-informe.

Señala que la Comisión Jurídica acordó sugerir dejar sin efecto el punto N° 3 de la tabla, proponiendo reemplazarlo por un nuevo punto de votación destinado a dejar sin efecto el Acuerdo N° 48, relacionado con la materia, y posteriormente convocar a una nueva votación del Concejo Municipal, a fin de aprobar o rechazar nuevamente la compra del terreno de Chacay, previamente individualizado.

Concluye informando que dicha fue la propuesta adoptada en la comisión realizada momentos antes de la sesión.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Burgos y, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, propone **incorporar un nuevo punto a la tabla**, modificando la tabla de la sesión. Señala que corresponde someter dicha modificación a votación.

RESUMEN:

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS	:	Aprueba
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS	:	Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN	:	Aprueba
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO	:	Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ	:	Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA	:	Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS	:	Apruebo

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que se **aprueba por unanimidad del Concejo Municipal** separar el punto N° 3 de la tabla, estableciendo, por una parte, un acuerdo destinado a **dejar sin efecto el Acuerdo N° 48** y, por otra, un acuerdo independiente relativo a la **adquisición del terreno de Chacay**.

Se continúa con el punto siguiente de la tabla, correspondiente a la **entrega de informes**.

Hace entrega y presenta la **nueva Planta Municipal**, señalando que, conforme a la legislación vigente, corresponde cada **ocho años** al alcalde proponer modificaciones a la planta municipal vigente.

Explica que la Administración Municipal desarrolló un trabajo exhaustivo, mediante una **comisión bipartita**, para elaborar la propuesta de modificación, la que considera principalmente los siguientes objetivos:

1. **Incorporar nuevos cargos profesionales** que permitan fortalecer el funcionamiento municipal y contar con personal con competencias específicas para el desarrollo de las funciones propias de la Administración. Dentro de estos nuevos cargos se contempla un **Director Jurídico**, destinado a asumir funciones de asesoría, defensa municipal y responsabilidad administrativa.
2. **Eliminar los grados más bajos de la planta y generar ascensos** en los escalafones de auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales, favoreciendo a funcionarios que llevan varios años sin posibilidad de ascenso.

En relación con los distintos escalafones, informa lo siguiente:

- En el **escalafón de auxiliares**, se eliminan dos grados 16 y se crean dos nuevos grados, correspondientes a un grado 13 y un grado 14, lo que permite el ascenso de tres funcionarios que actualmente se encuentran en los grados inferiores.
- En el **escalafón administrativo**, se eliminan cuatro grados 14, un grado 15 y un grado 16, incorporándose un nuevo grado 13, lo que permite el ascenso de dos funcionarios.
- En el **escalafón técnico**, se eliminan tres grados 13 y se crea un nuevo grado, permitiendo dos ascensos dentro de la planta técnica.
- Respecto de las **jefaturas**, no se eliminan cargos. Se contempla la creación de dos jefaturas grado 8, cuatro jefaturas grado 9 y una jefatura grado 11, todas sujetas a requisitos específicos, correspondientes a título de técnico de nivel superior.
- En los escalafones de **administrativos y auxiliares**, no se establecen requisitos específicos adicionales, permitiendo el ascenso de funcionarios que actualmente se encuentran en los grados inferiores.
- En el **escalafón profesional**, se eliminan dos grados 12 y se crean dos cargos profesionales grado 11, un profesional grado 9 y dos profesionales grado 8. Los nuevos cargos contemplan requisitos específicos. La creación de los dos cargos profesionales grado 11 permite el ascenso de dos funcionarios profesionales.

Precisa que, en los escalafones de **administrativos y auxiliares**, no se establecen requisitos específicos adicionales, permitiendo el ascenso de funcionarios de los grados inferiores conforme a las condiciones correspondientes.

Agrega que la propuesta también busca cumplir con la exigencia de **profesionalización de las plantas municipales establecida por la Contraloría General de la República**, alcanzándose con la nueva estructura un **78% de profesionalización**, superando en tres puntos porcentuales el mínimo del 75% señalado.

Informa que la propuesta fue revisada por el **comité bipartito**, integrado por representantes de los funcionarios, de la Asociación de Funcionarios y de Bienestar, además de representantes de confianza de la Administración. Asimismo, señala que fue presentada a la **Asociación de Funcionarios Municipales**, cuyos representantes manifestaron su conformidad con la propuesta.

Destaca que la modificación permitirá que funcionarios que llevan muchos años, incluso más de diez o quince años, sin posibilidades de ascenso puedan acceder a nuevos grados, particularmente en los escalafones de auxiliares, administrativos y profesionales.

Finalmente, ofrece la palabra a los concejales para realizar observaciones o consultas.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Consulta si, con la nueva planta, todos los funcionarios municipales tendrán la posibilidad de participar en los distintos concursos o si existirán restricciones para postular a determinados cargos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que no existe una prohibición para postular y que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán derecho a participar.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Reitera su consulta respecto de si existen cargos sujetos a requisitos especiales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que existen requisitos específicos para determinados cargos. Como ejemplo, señala que para

cargos profesionales vinculados a áreas de ingeniería, como aquellos relacionados con SECPLAN, se requiere contar con la profesión correspondiente. Asimismo, para el cargo de Director Jurídico se requiere ser abogado. Reitera que, cumpliendo los requisitos establecidos, todos los funcionarios pueden postular.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que para él es importante que todos los funcionarios municipales tengan igual posibilidad de postular a los cargos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma que, cumpliendo los requisitos correspondientes, todos tienen derecho a postular.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Consulta cuándo será presentada formalmente la propuesta, señalando que considera necesario realizar una comisión con los funcionarios y/o con la Asociación de funcionarios, de manera que el Concejo pueda conocer sus opiniones y observaciones antes de adoptar una decisión. Agrega que, una vez aprobada la propuesta, podrían surgir planteamientos de los funcionarios que debieran ser considerados.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Propone abordar la materia en el **próximo Concejo Municipal del día jueves** y realizar una comisión con el **comité bipartito**, que representa tanto a los funcionarios, la Asociación de funcionarios y Bienestar, junto con el Concejo Municipal. Señala que también podría efectuarse el **martes siguiente**, según la disponibilidad de los concejales.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Propone que los concejales acuerden posteriormente la fecha de la comisión, considerando que durante los días siguientes existen actividades relacionadas con el 18 de septiembre**,** por lo que es necesario compatibilizar las agendas y asegurar la participación de todos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que la **Contraloría General de la República estableció como plazo la quincena de septiembre para el envío de la propuesta**, señalando que posteriormente el organismo deberá revisarla y eventualmente formular observaciones, lo que podría requerir que la

propuesta vuelva a ser sometida al proceso de revisión si se realizan modificaciones esenciales.

Por lo anterior, considera que durante la **semana siguiente** existe tiempo suficiente para realizar la comisión, incorporando al **comité bipartito de funcionarios, representantes de la Asociación de Funcionarios y Bienestar**, para posteriormente presentar la propuesta al Concejo Municipal.

Finalmente, manifiesta su disposición para coordinar la comisión en la fecha que determinen los concejales.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Consulta si la propuesta de nueva Planta Municipal debe ser remitida a la Contraloría General de la República y posteriormente regresar al municipio para su ratificación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma el procedimiento e informa que, una vez cumplidas las etapas correspondientes, la nueva planta se **decreta y se publica en el Diario Oficial**.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Agradece la aclaración y señala que, al término de la sesión, los concejales podrán coordinar la fecha para realizar la comisión propuesta.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita dejar constancia en acta de que la modificación de la planta municipal se realiza considerando los **ingresos de la comuna** y que, aun cuando existía la posibilidad de establecer una planta de mayor tamaño, la Administración decidió no utilizar aproximadamente **$200.000.000 anuales** disponibles para la creación de nuevos cargos.

Señala que dichos recursos se mantendrán disponibles para la comunidad, con el objetivo de financiar **proyectos y acciones en beneficio directo de los vecinos y vecinas de Ñiquén**.

Asimismo, enfatiza que **no se modifican los grados ni las remuneraciones del alcalde ni de los cargos directivos**. Explica que, de acuerdo con los antecedentes e informes de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** y considerando los ingresos municipales, el alcalde podría haber

accedido a un grado superior. Sin embargo, señala que fue decisión de la Administración mantener el grado actual del alcalde.

Agrega que un aumento del grado del alcalde implicaría también modificaciones en los grados de los directivos, generando un mayor costo para el municipio y, en consecuencia, para los recursos destinados a la comunidad.

Solicita que quede expresamente consignado en el acta que, **pudiendo hacerlo conforme a los antecedentes de SUBDERE y a los recursos disponibles, ni el alcalde ni los directores modifican sus grados o niveles de remuneración**.

ACUERDOS

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS .-Pasa al **punto N° 4 de la tabla**, correspondiente al primer tema para acuerdo:

1.-	**Acuerdo para aprobar programa municipal para distribución de medicamentos y productos alimentarios.** **Enviado por whatsapp el día Miércoles 09.09.2026**

Explica que actualmente la distribución de medicamentos se realiza a través de la **Dirección de Salud** y que la Administración pretende trasladar progresivamente parte de este programa al municipio.

Señala que, inicialmente, se pretende asumir **la mitad del programa municipal de distribución de medicamentos**, manteniendo la cobertura en toda la comuna. Explica que los vehículos utilizados para esta labor fueron adquiridos con recursos municipales, por lo que existe la posibilidad de que vuelvan a depender de la Municipalidad para efectuar la distribución domiciliaria.

Añade que al programa se incorporará también la distribución de **ayudas sociales**, tales como pañales, leche y otros productos, con el objetivo de evitar que los vecinos deban concurrir hasta el municipio y asumir gastos de traslado.

Indica que esta será una primera etapa y que, posteriormente, se evaluará la posibilidad de asumir la otra mitad del programa, considerando previamente aspectos de coordinación con la Dirección de Salud respecto de la entrega de medicamentos y ayudas sociales.

Finaliza señalando que se pretende comenzar con la mitad del programa para **evaluar su funcionamiento antes de efectuar una implementación completa**, y ofrece la palabra para consultas.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Consulta si, en términos prácticos, la distribución de medicamentos quedará directamente a cargo de la Municipalidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que se refiere específicamente a la **distribución domiciliaria** de los medicamentos.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Manifiesta su conformidad

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que la entrega de medicamentos a domicilio no constituye el núcleo de la función de salud, por cuanto dicha labor puede significar una desviación respecto de las funciones propias del área, las cuales deben centrarse principalmente en la atención y prestación de servicios de salud dentro de los establecimientos correspondientes.

Asimismo, plantea que corresponde a la Dirección de Desarrollo Social facilitar y gestionar los apoyos necesarios para los vecinos, de manera que cada unidad municipal pueda concentrarse en las funciones que le son propias y se mantenga una adecuada distribución de responsabilidades.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, respecto de los medicamentos, considera importante que estos continúen siendo entregados desde Salud. Manifiesta que no le queda completamente claro que la Municipalidad asuma su distribución, ya que, de todas maneras, el funcionario encargado de repartirlos deberá concurrir a Salud para retirarlos y coordinar posteriormente su entrega a los beneficiarios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que el modelo puede entenderse de otra manera y señala que incluso podría contratarse una empresa especializada en distribución a domicilio, como ocurre en distintos lugares del país, donde determinados medicamentos son entregados mediante servicios de despacho.

Precisa que deberán establecerse los correspondientes mecanismos de control, verificando que los medicamentos sean entregados a la persona que corresponde y que exista concordancia con la receta y la identidad del beneficiario, mediante la respectiva cédula de identidad.

Luego ofrece la palabra al concejal Zambrano.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Señala que, si la entrega de medicamentos queda bajo responsabilidad municipal, sería conveniente considerar que en el vehículo participe, además del conductor, un TENS, debido a que los beneficiarios pueden tener dudas o requerir explicaciones al momento de recibir sus medicamentos.

Plantea que la persona encargada de la entrega debería contar con conocimientos que le permitan orientar a los vecinos y aclarar sus inquietudes básicas relacionadas con la entrega.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que existen distintas alternativas para resolver dicha situación. Indica que no necesariamente la opción más expedita sería mantener permanentemente a una persona adicional acompañando al conductor y plantea, como alternativa, implementar una línea de call center específica, atendida por un profesional del área, para responder dudas y consultas.

Agrega que, al encontrarse el programa dentro de la estructura municipal, existe mayor margen de acción para evaluar la contratación de un TENS, en caso de estimarse necesario, o para resolver la eventual necesidad de contar con un conductor adicional.

Explica que la Dirección de Salud cuenta actualmente con una planta de personal restringida, considerando además que los recursos destinados al pago de personal son aprobados por el Concejo Municipal y cuentan con financiamiento proveniente del nivel central.

Señala que, en las condiciones actuales, la contratación de una persona adicional para Salud resulta compleja y precisa que, actualmente, quienes realizan la distribución son conductores

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que debe considerarse que gran parte de las personas beneficiarias de la entrega de medicamentos son adultos mayores, quienes cuentan generalmente con una persona a cargo que puede canalizar sus inquietudes y consultas con la unidad de salud correspondiente, ya sea la posta, CESFAM u otro establecimiento de salud.

Agrega que la información y los canales de atención se encuentran disponibles para que las consultas relacionadas con los pacientes sean dirigidas a la unidad correspondiente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, considerando lo planteado por los concejales Zambrano y Valenzuela, podría ser conveniente habilitar un call center atendido por un profesional, especialmente considerando que muchos de los beneficiarios son adultos mayores que pueden presentar dudas respecto de sus medicamentos.

Explica que inicialmente no había considerado esta alternativa, pero estima que podría implementarse un servicio de atención general destinado exclusivamente a resolver consultas relacionadas con los medicamentos entregados a domicilio. Como ejemplo, señala que una persona podría haber olvidado las indicaciones entregadas por el médico respecto de la forma y horario en que debe tomar un determinado medicamento, por lo que este sistema permitiría entregar orientación y aclarar dichas dudas. Concejal Rojas.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Consulta respecto de la coordinación que existirá entre la ayuda social municipal y la distribución de medicamentos, planteando que ambas prestaciones puedan organizarse de manera conjunta, con el objeto de optimizar los recursos destinados a estos beneficios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que efectivamente existirá un ahorro de recursos al contar con los vehículos municipales disponibles y realizar las visitas a terreno, pero enfatiza que el objetivo no es solamente generar un ahorro para el municipio.

Explica que también se busca beneficiar directamente a los vecinos, evitando que las personas que tienen a su cargo a adultos mayores u otros beneficiarios deban trasladarse hasta el municipio para retirar leche, pañales u otras ayudas sociales.

Agrega que, en muchos casos, quienes deben realizar dichos trámites son familiares o personas responsables del cuidado de los beneficiarios, quienes deben solicitar permisos laborales o dejar de asistir a sus trabajos para concurrir al municipio. Por ello, considera que la medida permitirá generar un ahorro y una mayor facilidad tanto para el municipio como para la comunidad beneficiaria.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Consulta si las dos camionetas municipales actualmente disponibles tienen capacidad suficiente para cubrir la distribución de medicamentos en toda la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que sí. Recuerda que inicialmente se trabajó con una camioneta, modalidad que no permitió desarrollar adecuadamente la distribución, mientras que con dos vehículos el funcionamiento ha sido bastante satisfactorio.

Señala que, considerando que los vehículos ya recorren los mismos sectores de la comuna, la incorporación de otros productos a la entrega no debería significar un aumento considerable de tiempo, ya que en una misma visita se podría entregar el medicamento junto con la leche, pañales u otra ayuda social.

No obstante, reconoce que existirá un tiempo adicional asociado a la programación y coordinación de las entregas, materia que deberá ser abordada internamente por el municipio.

Al no existir nuevas dudas o consultas, señala que corresponde proceder a la votación del acuerdo. Informa además que acompaña la sesión don Alexis de la Fuente Soto, Secretario Municipal Subrogante.

SECRETARIO MUNICIPAL(s) ALEXIS DE LA FUENTE SOTO: Procede a tomar la votación para el “Acuerdo para aprobar Programa Municipal para Distribución de Medicamentos y Productos Alimentarios”**.**

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Reitera lo señalado anteriormente, manifestando que considera conveniente que en la distribución participe una persona con conocimientos pertinentes, especialmente considerando que existen adultos mayores que viven solos y que podrían requerir

orientación respecto de sus medicamentos. Destaca que se trata de un beneficio importante para los vecinos y aprueba la propuesta.

RESUMEN:

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA : Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Aprueba
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO : Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Aprueba
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS : Aprueba
CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS : Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Apruebo

SECRETARIO MUNICIPAL(s) ALEXIS DE LA FUENTE SOTO: Informa que queda aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Programa Municipal para Distribución de Medicamentos y Productos Alimentarios.

ACUERDO N°086

Se aprueba el programa social " Despacho de medicamentos y productos Alimentarios a Domicilio para usuarios del CESFAM y DIDECO Ñiquén"

Iniciativa de apoyo logístico y sanitario destinada a facilitar el acceso oportuno a medicamentos y productos alimenticios a usuarios inscritos en el CESFAM y Dideco con dificultades para trasladarse , mayores de 60 años , postrados y de condiciones especiales .

Dicho programa utilizara una camioneta traspasado desde el Depto. Salud .

Costo anual estimado $17.520.000.-

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Ratifica la aprobación unánime del programa y pasa al segundo punto de la tabla.

Presenta el punto relativo a la modificación del Instructivo de Ayudas Sociales, devolución de pasajes y gastos de traslado.

2.-	**Acuerdo para modificación de instructivo de ayudas sociales (devolución de pasajes y gastos de traslado).** **Enviado por whatsapp el día Miércoles 09.09.2026 .**

Explica que, debido al aumento de las solicitudes de vecinos que requieren trasladarse a centros asistenciales, especialmente fuera de la comuna, los vehículos municipales actualmente no dan abasto para cubrir todas estas necesidades.

Señala que, en determinadas ocasiones, disponer de un vehículo municipal para trasladar a una persona hasta Chillán implica destinar un vehículo y un conductor a dicha tarea, además del correspondiente pago de viáticos, dejando de contar con ese vehículo para las funciones propias del municipio.

Por ello, propone entregar un aporte económico a los vecinos que deban trasladarse en vehículos particulares o arrendados, permitiendo cubrir parte del combustible y disminuir el costo que significa para las familias. Agrega que esta modalidad también podría permitir contratar vehículos de terceros, generando eventualmente una fuente de ingreso para otras familias de la comuna.

Explica que, considerando el aumento del precio de los combustibles, se proponen los siguientes nuevos montos:

• **Ñiquén – San Carlos:** de $10.000 a **$15.000**.
• **Ñiquén – Chillán:** de $15.000 a **$22.500**.
• **Ñiquén – Concepción:** de $60.000 a **$90.000**.
• **Ñiquén – Talca:** de $32.000 a **$48.000**.
• **Ñiquén – Santiago:** de $100.000 a **$150.000**.

Precisa que, cuando el traslado se realice a Santiago, corresponderá rendir los gastos de peajes y combustible, según las condiciones establecidas.

Aclara que se mantiene vigente la alternativa de devolución del valor del pasaje, la que continuará efectuándose de acuerdo con el costo efectivo del pasaje.

Asimismo, informa que se propone incorporar al instructivo la posibilidad de entregar ayudas sociales o aportes extraordinarios en aquellos casos en que el domicilio del beneficiario se encuentre en condiciones de difícil acceso o aislamiento, haciendo necesario contratar a un tercero para efectuar el traslado desde o hacia su domicilio.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Consulta respecto de los plazos estimativos para efectuar la devolución de pasajes**.** Señala que, a su juicio, un plazo aproximado de una semana resulta razonable y compara favorablemente el mecanismo con lo observado en otros municipios y administraciones.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Destaca la importancia de la medida, considerando que Ñiquén es una comuna rural cuyos habitantes dependen frecuentemente de ciudades de mayor tamaño, especialmente Chillán, Concepción y Talca, para acceder a prestaciones médicas y hospitales con mayor especialización y tecnología.

Señala que muchos vecinos con enfermedades de mayor complejidad son derivados a dichas ciudades, ubicadas a considerable distancia de la comuna, por lo que agradece al alcalde por la ayuda que se está otorgando mediante este mecanismo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece las palabras del concejal y señala que varios vecinos han sido testigos de que, en determinadas situaciones, el municipio ha debido realizar directamente los traslados, especialmente cuando existen problemas de movilidad, discapacidad u otras circunstancias especiales.

Manifiesta que incluso en algunas oportunidades ha utilizado el vehículo de Alcaldía para efectuar estos traslados, señalando que, cuando un vecino ha requerido movilización y ha existido una necesidad justificada, el municipio ha procurado entregar una solución.

Explica que la nueva modalidad permitirá que los beneficiarios puedan acceder a vehículos particulares, colectivos u otros medios de transporte, generando además un ahorro para el municipio, dado que entregar el aporte económico resulta menos costoso que disponer de un vehículo municipal y un conductor para realizar cada traslado.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Consulta si continúa habilitado el vehículo municipal destinado al traslado de personas con discapacidad, particularmente el furgón de mayor tamaño que permite transportar personas en silla de ruedas, camilla y que además cuenta con asientos para pasajeros.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma que el vehículo continúa disponible y señala que fue recibido por la actual Administración. Sin embargo, explica que actualmente el municipio no cuenta con personal capacitado específicamente para realizar este tipo de traslados, por lo que, cuando se requiere, solicita colaboración a la Dirección de Salud para disponer de personal que pueda efectuar el traslado en condiciones adecuadas.

Precisa que se trata de situaciones excepcionales.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Reitera que el vehículo se encuentra habilitado y que dispone tanto del espacio necesario para transportar personas en silla de ruedas o camilla como de asientos para otros pasajeros.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma que el vehículo cuenta con el espacio requerido y que se encuentra habilitado.

Al no existir nuevas solicitudes de palabra, señala que corresponde tomar la votación.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Antes de la votación, señala que olvidó consultar respecto del presupuesto necesario para financiar los nuevos aportes, preguntando si los recursos disponibles en DIDECO resultan suficientes o si será necesario efectuar una modificación presupuestaria.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde afirmativamente que existe disponibilidad presupuestaria y señala que, en caso de resultar insuficiente, se evaluará la alternativa correspondiente para complementar los recursos

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Explica que realiza la consulta para evitar una situación como la ocurrida anteriormente con los recursos

destinados al gas, en que posteriormente fue necesario efectuar una modificación presupuestaria. Concluye manifestando su aprobación al punto

RESUMEN:

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA : Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Aprueba
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO : Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Aprueba
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS : Aprueba
CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS : Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Apruebo

.

ACUERDO N°087

Se aprueba la Modificación del Instructivo de Ayudas Sociales – respecto a la devolución de Pasajes y Gastos de Traslado , por lo tanto se modifica lo siguiente:

a).-Páginas 6 y 7 : actualización de valores , según destino

Destino	Valor actual	Nuevo valor propuesto	Equivalencia UTM
Ñiquén – San Carlos	$10.000	**$15.000**	0,225 UTM
Ñiquén – Chillán	$15.000	**$22.500**	0,33 UTM
Ñiquén – Concepción	$60.000	**$90.000**	1,32 UTM
Ñiquén – Talca	$32.000	**$48.000**	0,705 UTM
Ñiquén – Santiago	$100.000	**$150.000**	2,19 UTM

b).- Incorpore un aporte Extraordinario a situaciones de difícil acceso a domicilios o aislamiento de condiciones geográficas por discapacidad en todos su aspectos u otras condiciones .

Díctese el decreto sancionatorio correspondiente y publíquese en la página web municipal

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Pasa al **punto N° 3 de la tabla**, correspondiente al **acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 48**, individualizado inicialmente conforme al artículo 53 de la Ley N° 19.880 y en atención a las observaciones formuladas.

3.-	**Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N° 48 adoptado por el H. Concejo Municipal de fecha 04.06.26**
4.-	**Acuerdo para la adquisición del inmueble individualizado, y sobre la celebración del contrato de compraventa respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letras f) y j), de la ley N° 18.695, y su fundamento en las funciones municipales de los artículos 3° y 4° del mismo cuerpo legal, de terreno localidad de Chacay, ratificando la invalidación del Acuerdo N° 48 individualizado, conforme al artículo 53 de la ley N° 19.880, de acuerdo a observación en pre informe reservado de contraloría. (Se ofrece comisión)** **Enviado por whatsapp el día Miércoles 09.09.2026 .**

Señala que el punto fue analizado previamente en comisión y consulta si corresponde que el **Asesor Jurídico, Marcelo Brunet**, entregue nuevamente la explicación, precisando que la votación se refiere únicamente a dejar sin efecto el acuerdo anterior.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Realiza una precisión jurídica respecto de la materia. Explica que lo que corresponde en esta instancia no es una invalidación administrativa conforme al artículo 53 de la Ley N° 19.880, razón por la cual también se modificó la tabla.

Señala que jurídicamente existe una diferencia entre invalidar un acto administrativo y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal. Explica que la propuesta se fundamenta principalmente en las consideraciones analizadas en comisión, relacionadas con una eventual discusión respecto de si se habría reunido o no el quórum requerido para adoptar el acuerdo anterior.

Precisa que, en esta instancia, no corresponde que los concejales aprueben o rechacen nuevamente el proyecto de adquisición del terreno, sino que deben

aprobar o rechazar que se deje sin efecto la votación anterior**,** con el objeto de que posteriormente pueda efectuarse una nueva votación sobre la materia.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Señala que en la comisión realizada previamente el Asesor Jurídico entregó las explicaciones correspondientes, pero solicita que también exponga su opinión el Director de Control, quien no participó de dicha instancia, a fin de contar con su análisis respecto de la situación y confirmar si existe alguna consecuencia o inconveniente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita al Director de Control, Luis Mora**,** que intervenga.

DIRECTOR DE CONTROL LUIS MORA: Saluda al alcalde, a los concejales y a las personas presentes. Señala que, tal como explicó el Asesor Jurídico Marcelo Brunet, existe una situación relacionada con el quórum utilizado para la adopción del acuerdo anterior.

Explica que, debido a esta situación, lo que corresponde realizar en esta etapa es dejar sin efecto el acuerdo anterior, permitiendo de esta manera continuar con el punto siguiente de la tabla y posteriormente efectuar una nueva votación respecto de la adquisición del terreno de Chacay.

Reitera que la finalidad de dejar sin efecto el acuerdo anterior es permitir que la materia pueda ser nuevamente sometida a votación conforme al procedimiento correspondiente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita hacer una pausa en el desarrollo de la sesión e informa que se reincorporará al Concejo Municipal la **Secretaria Municipal titular, Marcela Elgueta**, quien se encontraba realizando un trámite propio del quehacer municipal en los tribunales.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, en virtud de la necesidad de mantener coherencia con sus votaciones anteriores, rechaza la propuesta de dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 48.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que se continúa con la sesión y dispone que se proceda a tomar la votación correspondiente al acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 48.

RESUMEN:

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA	:	Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ	:	Aprueba
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO	:	Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN	:	Rechaza
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS	:	Aprueba
CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS	:	Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS	:	Apruebo

SECRETARIO MUNICIPAL ALEXIS DE LA FUENTE SOTO: Se aprueba acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 48, individualizado inicialmente conforme al artículo 53 de la Ley N° 19.880 y en atención a las observaciones formuladas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Pasa al **punto N° 4 de la tabla**, correspondiente al **"Acuerdo para la adquisición de inmueble individualizado y sobre la celebración del contrato de compraventa respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letras f) y j), de la Ley N° 18.695, y en fundamento de las funciones municipales establecidas en los artículos 3 y 4 del mismo cuerpo legal"**, relativo al terreno ubicado en la **localidad de Chacay**.

Ofrece la palabra a los concejales. Al no existir nuevas solicitudes de intervención, dispone que se proceda a la votación.

SECRETAIA MUNICIPAL, MARCELA ELGUETA: Buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales, colegas y público presente.

Se somete a votación el acuerdo correspondiente a la adquisición del inmueble individualizado y a la celebración del respectivo contrato de compraventa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letras f) y j), de la Ley N.º 18.695, y en atención a las funciones municipales establecidas en los artículos 3 y 4 del mismo cuerpo legal.

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Saluda al alcalde, concejales y vecinos presentes. Señala que en la primera votación aprobó el proyecto y que, en esta oportunidad, ratifica su posición y aprueba nuevamente la iniciativa**.**

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que inicialmente rechazó el proyecto y mantiene los fundamentos expresados anteriormente. Explica que Chacay es una población en crecimiento, por lo que considera que el terreno propuesto es demasiado pequeño, tanto para las necesidades futuras como para el estacionamiento.

Plantea que habría sido posible adquirir un terreno de mayor superficie y desarrollar un proyecto más amplio para el sector, por lo que rechaza la propuesta.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece al concejal Valenzuela y concede la palabra al concejal Burgos.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, considerando todo lo ocurrido durante el proceso, especialmente que el acuerdo anterior no fue ratificado y que existe un equipo jurídico municipal, además de la intervención de la Secretaría Municipal y de la Dirección de Control, estima que se cometieron errores respecto del quórum requerido para la votación anterior.

Recuerda que anteriormente también había rechazado la adquisición debido a que consideraba que el terreno era demasiado pequeño. Manifiesta que, a su juicio, la presencia de los vecinos del sector en la sesión genera una situación compleja para el Concejo, puesto que podría interpretarse que existe presión para aprobar la adquisición.

Reitera que existen otras alternativas de terrenos, algunas de menor costo y de mayor superficie, que no habrían sido suficientemente evaluadas. Señala que habría sido prudente esperar y fortalecer otras instituciones o destinar los recursos a otras inversiones de beneficio inmediato para la comunidad, considerando además los plazos que implica posteriormente postular proyectos a fondos del Gobierno Regional o SUBDERE.

Informa que el día anterior, aproximadamente a las 20:00 horas, recibieron antecedentes relacionados con un preinforme de Contraloría, en el cual se

observaba la falta de mayoría en los acuerdos anteriores. Añade que el Conservador de Bienes Raíces tampoco habría procedido a inscribir los derechos correspondientes.

Señala que, conforme a lo analizado en la comisión realizada previamente, considera necesario contar con un informe más completo respecto de lo ocurrido, puesto que se ratificó anteriormente una adquisición sin contar con el quórum correspondiente.

Asimismo, formula una observación a la Dirección de Control, señalando que dicha unidad debe orientar al Concejo para evitar este tipo de situaciones. Finalmente, manifiesta su desacuerdo con que se vuelva a votar una materia aprobada meses atrás y rechaza la nueva propuesta de adquisición.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Explica que inicialmente se abstuvo en la votación debido a antecedentes e información que, según señala, se encontraban en proceso de subsanación.

No obstante, manifiesta su decisión de aprobar el proyecto, considerando que proviene de San Gregorio, donde actualmente existen limitaciones para acceder gratuitamente a espacios deportivos y aún no se cuenta con gimnasio ni estadio.

Señala que, si el proyecto permite disponer de un espacio deportivo en el sector de Chacay donde se pueda practicar fútbol gratuitamente, considera que constituye un beneficio para la comunidad, por lo que aprueba la iniciativa.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Rojas y registra su voto favorable.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda a los vecinos y dirigentes del sector de Chacay presentes en la sesión y señala que considera importante explicar a la comunidad los antecedentes de la votación.

Explica que el 7 de junio se realizó una votación relacionada con la adquisición de un recinto deportivo en el sector de Chacay, oportunidad en que no se habría reunido el quórum requerido.

Señala que, momentos antes de la sesión, en **el punto N° 3 de la tabla**, se sometió a consideración del Concejo dejar sin efecto la votación anterior. Agrega que la materia fue analizada en comisión con la participación del Asesor Jurídico Marcelo

Brunet, el Director de Control y funcionarios municipales, concluyéndose que, al dejarse sin efecto el acuerdo anterior, era posible efectuar una nueva votación.

Destaca que el recinto deportivo ya se encuentra construido y en condiciones de ser utilizado, por lo que considera que adquirir un terreno y comenzar un proyecto desde cero podría significar varios años de espera.

En consecuencia, señala que, tal como lo hizo en la primera oportunidad, aprueba la adquisición del inmueble, considerando que beneficiará a los vecinos del sector de Chacay y de otros sectores de la comuna de Ñiquén, permitiendo la realización de actividades deportivas y comunitarias.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la presencia de los dirigentes del sector de Chacay, La Pitrilla, San Vicente, calle Los Indios y de los sectores aledaños que se verán beneficiados con el proyecto, además de los representantes de distintas organizaciones y de la comunidad que sigue la sesión.

Señala que la votación no corresponde a un proyecto personal del alcalde, sino a una iniciativa destinada a beneficiar a una comunidad que podrá utilizar un recinto deportivo gratuito.

Relata que el día anterior, después de asistir a una actividad folclórica realizada en el Liceo de Chacay, concurrió a otra actividad en la Municipalidad y, al pasar por el recinto deportivo, observó que se encontraba con una gran cantidad de vehículos y personas haciendo uso de sus instalaciones.

Manifiesta su satisfacción por la posibilidad de que los vecinos del sector puedan disponer de un recinto deportivo gratuito y en las condiciones actuales.

Destaca que durante la sesión se conocieron las posiciones de los distintos concejales y agradece especialmente a quienes apoyaron el proyecto, así como a quienes modificaron su votación respecto de la instancia anterior. Señala que cambiar de opinión es una decisión válida cuando se dispone de nuevos antecedentes o información.

Finalmente, deja constancia de que, con su voto favorable, queda aprobada la adquisición del terreno para uso de la comunidad del sector oriente de la comuna, señalando expresamente los votos emitidos por cada integrante del Concejo y que

se contó con el quórum correspondiente, además de haberse subsanado la observación formulada por el Contralor Regional de Ñuble.

RESUMEN:

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA	:	Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ	:	Rechazo
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO	:	Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN	:	Rechaza
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS	:	Aprueba
CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS	:	Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS	:	Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA MORALES: Se aprueba el acuerdo correspondiente a la adquisición del inmueble individualizado y a la celebración del respectivo contrato de compraventa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letras f) y j), de la Ley N.º 18.695, y en atención a las funciones municipales establecidas en los artículos 3 y 4 del mismo cuerpo legal.

El acuerdo es aprobado, registrándose dos votos de rechazo, correspondientes a los concejales José Valenzuela y Juan Carlos Burgos.

A C U E R D O Nº 89

Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Código Mercado Publico 4328-19-LP26 denominada “ Contrato Adquisición de Terreno de Chacay “, Municipalidad de Ñiquén .

a)Los bienes adquiridos se ubican en la Localidad de Chacay , Comuna de Ñiquén Región de Ñuble , según lo siguiente

b)Lote Seis C Guión Dos (6C-2) superficie de 923,18 m2 , inscrito a fojas 5.810 N° 5.770 del Registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bines raíces de San Carlos , Rol Avalúo N° 00154-00062 de la Comuna de Ñiquén.

c)Lote Seis C guion Uno (6C-1) superficie de 922 m2 , inscrito a fojas 4.436 N° 4.432 del Registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos , Rol de Avalúo N° 00154-00061 de la Comuna de Ñiquén.

d)la adjudicación fue otorgada al oferente único Don Miguel Eduardo Silva Rojas , C.I,. 16.915.996-3 por un monto de $84.000.00 (ochenta y cuatro millones de pesos) por ambos lotes ya identificados . El desglose o precio individual por lote corresponde a la suma de $42.000.000 al Lote 6C-2 y la suma de $42.000.000 al Lote 6C-1

d) La adquisición está destinada a equipamiento urbano y social .

e) la votación se realizó de la siguiente forma

Votación:

Concejal Darío Zambrano C. : Aprueba
Concejal Jose Garrido S. : Aprueba
Concejal Andrés Riquelme B: Aprueba
Concejal Carlos Rojas G. : Aprueba
Alcalde Mauricio Catoni :Contreras a Favor
Concejal Jose Valenzuela G. : Rechaza
Concejal Juan C. Burgos L.: Rechaza

Con 05 votos a favor y 02 Rechazos se aprueba la adjudicación de a Licitación ID 4328-19-.LP26

CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da cuenta de actividades, gestiones y materias desarrolladas durante el período, informando lo siguiente:

1. Licitaciones publicadas: Se informa al Concejo Municipal respecto de las siguientes licitaciones publicadas:

- **Adquisición de camión hidroelevador Alzahombre**, ID N.º 4328-32, mediante licitación pública, por un monto total estimado de **$100.000.000**, publicada con fecha **28 de agosto de 2026**, cuyo cierre de ofertas se encuentra fijado para el **21 de septiembre de 2026**.
- **Adquisición de terreno en Tiuquilemu**, ID N.º 4328-33-B226, proceso publicado el **3 de septiembre de 2026**, por un monto estimado de **$100.000.000**, con cierre de ofertas fijado para el **24 de septiembre de 2026**.
- **Construcción de cancha de pasto sintético, sector Virgüín**, ID N.º 4328-34-LP26, licitación pública publicada el **9 de septiembre de 2026**, por un monto total estimado de **$164.394.759**. La publicación de respuestas en el

portal se encuentra programada para el **18 de septiembre de 2026** y el cierre de ofertas para el **29 de septiembre de 2026**.

2. Licitaciones adjudicadas y en proceso de firma de contrato: Se informa que la **contratación de seguros para vehículos, dependencias municipales y Departamento de Salud** fue adjudicada a **HDI Seguros S.A.**

Asimismo, respecto de la **adquisición de base estabilizada bajo 1 ½ pulgada**, ID N.º 4328-26-L26, licitación pública por un monto estimado de **$25.000.000**, destinada a la adquisición de **1.735 m³ de material para las obras del Estadio San Gregorio**, se informa que fue adjudicada a don **Pablo Ángel Soto Asencio, RUT N.º 16.119.964-8**, por un monto de **$20.646.500, impuestos incluidos**.

3. Participación ciudadana: Se informa que el lunes, a las 16:00 horas, en la Biblioteca Municipal, se realizó la participación ciudadana correspondiente al proyecto **"Reposición de paraderos de diversos sectores de la comuna de Ñiquén"**.

Asimismo, se informa que durante la presente jornada, a las 16:00 horas, en el gimnasio de Chacay, se realizará la participación ciudadana correspondiente al proyecto **"Construcción de Centro Comunitario Chacay, comuna de Ñiquén"**. Se invita especialmente a los dirigentes presentes a participar de dicha actividad, señalándose que estas instancias constituyen un requisito establecido por el Gobierno Regional para el financiamiento de proyectos a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

4. Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Se informa que el viernes de la semana anterior se realizó la tradicional celebración de **Pasada de Agosto para los adultos mayores**, actividad que contó con la presentación del artista nacional **Pollo Fuentes**. Se agradece al equipo municipal por su compromiso y por las atenciones brindadas a los adultos mayores de la comuna, quienes pudieron disfrutar de un espectáculo artístico y de una jornada especialmente preparada para ellos.

El **8 de septiembre**, la Oficina Municipal de Información Laboral, en conjunto con el Programa Familias, desarrolló un **taller de apoyo al emprendimiento**, con participación de **29 emprendedores locales**. Durante la jornada se abordaron herramientas relacionadas con la elaboración de imágenes gráficas y la presentación

de ideas de negocio, especialmente con miras a futuras postulaciones a fondos de SERCOTEC. Se informa que en una próxima sesión se profundizará en los distintos componentes y preguntas asociados al modelo de diseño gráfico.

El **4 de septiembre**, en dependencias del Centro Cívico Municipal, el kinesiólogo del Centro de Chacay realizó una capacitación dirigida al equipo de asistentes de apoyo y cuidados del Programa Cuidados Domiciliarios. La actividad estuvo orientada al uso adecuado de ayudas técnicas, fortaleciendo su correcta utilización y la seguridad en la atención de las personas mayores beneficiarias.

Asimismo, se informa que durante la presente jornada se desarrolla, en el salón de la Cooperativa de Agua Potable de San Gregorio, un **reclutamiento masivo**, coordinado por la Oficina Municipal de Información Laboral junto a CONAF, destinado a facilitar el acceso de vecinos y vecinas de Ñiquén a oportunidades laborales como brigadistas forestales y motocerristas.

5. Programa Municipal "Mi Casa Calentita": Continúan los operativos territoriales del programa municipal **"Mi Casa Calentita"**. Durante la presente jornada el operativo se desarrolla en **Estación Ñiquén, Paredones y Centro Día**, mientras que para el miércoles 16 de septiembre se contempla su realización en **Chacay y Zemita**.

En estas jornadas participa también el equipo del **Registro Social de Hogares**, acercando la atención municipal a los distintos sectores y facilitando la actualización de antecedentes, información fundamental para que las familias puedan acceder oportunamente a subsidios, programas sociales y otros beneficios del Estado.

Al **8 de septiembre**, el programa registra **19.917 vales de gas entregados**, beneficiando a **267 familias**. Durante septiembre se han entregado **753 vales de gas**, alcanzando a **292 familias** entre el 2 y el 8 de septiembre.

Por su parte, la Dirección de Desarrollo Comunitario registra **376 gestiones y atenciones**, entre ellas:

- 271 atenciones relacionadas con venta de gas.
- 40 cargas de información al sistema social.
- 32 atenciones en el Registro Social de Hogares.
- 9 orientaciones en materia de vivienda.

- Gestiones relacionadas con subsidios familiares.
- Subsidios de agua potable.
- Transferencias y certificaciones de facturas.

6. Programa de trazabilidad: El programa de trazabilidad de quina, financiado con recursos municipales, registra un total de **1.180 chips instalados en 16 sectores de la comuna**. Durante la presente jornada se realiza un nuevo operativo en **San Vicente y La Gloria**, alcanzando una cobertura total de **18 sectores**.

7. Departamento de Salud: El Departamento de Salud informa respecto de las actividades correspondientes a la campaña de invierno y la demanda asistencial.

En materia de **influenza 2026**, se han administrado **6.748 vacunas**, restando **252 dosis** para alcanzar el objetivo establecido para la campaña. Se recuerda que la vacuna es de libre acceso y se encuentra disponible para la población.

El sábado **5 de septiembre** se realizó el tercer operativo de **vicio de refracción**, desarrollado en la Biblioteca Municipal, donde fueron atendidos **65 usuarios de la lista de espera**. Considerando los tres últimos operativos, se ha dado atención a un total de **185 usuarios** pertenecientes a las listas de espera de los años 2025 y 2026.

Se informa, además, que durante el fin de semana del **12 y 13 de septiembre** se encontrará de turno la **Posta de Belén y la Posta de Zemita**.

8. Obras municipales: Respecto del proyecto de **mejoramiento de iluminación pública en distintos sectores de la comuna**, se informa que este se encuentra ejecutado en un **100%**, encontrándose actualmente en proceso de conformación la comisión encargada de realizar la recepción provisoria.

El proyecto contempló la instalación de luminarias en los sectores de **Ñiquén Estación, El Espinal, El Espinal Oriente, Tiuquilemu Centro, El Nevado, Virgüín, Colvindo, Chacay y San Jorge Sur**, considerando siete luminarias por sector, con un total de **63 luminarias**, por un monto aproximado de **$137.000.000**.

En materia de **mantención de sedes sociales con recursos municipales**, mediante subvenciones extraordinarias otorgadas conforme a los acuerdos de Concejo N.º 36 y N.º 40, se informa:

- **Junta de Vecinos El Espinal:** reparación de cielo y cocina, por un monto asignado de **$1.200.000**. Avance aproximado: **90%**.
- **Junta de Vecinos Bucalemu:** mejoramiento de cocina y construcción de portón de acceso con puerta peatonal, por un monto asignado de **$2.000.000**. Avance aproximado: **80%**.
- **Junta de Vecinos Buen Util del Peumo:** construcción de **36 metros lineales de cierre perimetral**, por un monto asignado de **$1.200.000**. Actualmente se encuentra en proceso de contratación de mano de obra.

9. Mejoramiento de plazas: Respecto del mejoramiento de plazas con recursos municipales, se informa:

- **Plaza Villa La Esperanza:** las obras culminaron el **9 de septiembre**, contemplando reposición de seis escaños, instalación de dos basureros, 11 luminarias solares, instalación de 26 segregadores tipo media esfera y trabajos de reparación y mantención, por un monto cercano a **$7.000.000**.
- **Plaza Villa Chacay:** las obras culminaron el **9 de septiembre** e incluyeron reparación de cinco luminarias existentes, reposición de siete escaños, reposición de tres columpios, instalación de tres basureros y pintura de juegos y luminarias.
- **Plaza Villa Las Ilusiones:** las obras comenzaron el **8 de septiembre** e incluyen instalación de cuatro luminarias solares, 13 escaños antivandálicos, dos basureros, 50 metros de solerilla, 16 segregadores verticales, gravilla, reposición de cierre, reposición de tres columpios, pintura de juegos y cierre existente, además de limpieza y escarpe del terreno. El monto aproximado de inversión es de **$5.000.000**.
- **Plaza Villablanca Correa:** las obras comenzaron el **8 de septiembre** e incluyen instalación de tres luminarias solares, tres escaños antivandálicos, un basurero, reposición de tres columpios, gravilla y pintura de juegos existentes.

Asimismo, el **3 de septiembre** se realizó la instalación de siete señaléticas con nombres de callejones en el sector **San José de Zemita**, correspondientes a los callejones La Higuera, Concón, Los Grillitos, Los Valenzuelas, Los Sánchez, El Laurel y Los Mellizos.

Se informa también que continúan los trabajos de **reparación de baches** en los sectores de Chacay y San Gregorio, para posteriormente continuar en Ñiquén

Estación. Actualmente, el equipo se encuentra trabajando en calle Las Nieves, entre Estado y Artesanos.

10. Dirección de Seguridad Municipal: Se informa sobre el procedimiento desarrollado a raíz de un accidente de tránsito ocurrido el **viernes 21 de agosto**, aproximadamente a las 20:30 horas, en el sector de Bucalemu, donde el responsable del hecho se dio a la fuga.

Se realiza un reconocimiento especial al equipo de Seguridad Municipal, particularmente a don **Juan Aravena**, quien dirigió el operativo, y a don **Ignacio Chandía**, quien realizó una revisión exhaustiva de las cámaras disponibles hasta lograr identificar imágenes del vehículo involucrado. Dichos antecedentes fueron puestos a disposición de Carabineros de Chile, quienes posteriormente realizaron las diligencias correspondientes, logrando que el responsable se entregara a la policía.

Se manifiesta el pesar del municipio por lo ocurrido y se destaca el trabajo realizado por los funcionarios municipales. Asimismo, se informa que desde la Dirección Jurídica se prestará colaboración a la familia de la persona afectada para la continuidad de las acciones legales correspondientes.

Se informa que la persona afectada, don **Lorenzo**, fue sometida a una intervención quirúrgica que habría resultado exitosa, manteniéndose seguimiento de su evolución por parte del Departamento de Salud.

11. Materia jurídica: El Presidente informa sobre el cierre de dos causas judiciales en las que el municipio figuraba como demandado, correspondientes a los roles **C-721-2024 y C-132-2025**, seguidas ante el Primer Juzgado de Letras de San Carlos, relacionadas con la obra de **reposición de torre y estanque para el APR de San Vicente**.

Se señala que se reclamaba judicialmente el pago de tres facturas por un monto de **$99.594.783**, más reajustes, intereses y costas.

De acuerdo con lo informado, mediante las gestiones realizadas por la actual administración y el equipo jurídico municipal, se efectuó la tramitación correspondiente ante el Gobierno Regional de Ñuble, obteniéndose la reevaluación del proyecto en octubre de 2025 y posteriormente la transferencia de recursos regionales para cubrir el capital adeudado.

Se informa que el capital fue pagado con recursos provenientes del Gobierno Regional y que la empresa constructora, mediante escritura pública, renunció al cobro de reajustes, intereses y costas, así como a las acciones en contra del municipio.

Según lo señalado en la cuenta, esta gestión habría significado un ahorro para las arcas municipales de aproximadamente **$24.000.000**, correspondiente a conceptos que no habrían sido cubiertos por el financiamiento regional.

Destaca que con el cierre de ambos procesos judiciales, se evita un desembolso adicional de $124.000.000 de recursos municipales, permitiendo que estos fondos sean destinados a otras necesidades prioritarias de la comuna.

Asimismo, se hace referencia al proyecto del **Jardín Infantil La Espiguita**, señalando que durante la actual administración se logró resolver la situación existente y poner nuevamente el establecimiento en funcionamiento para beneficio de los vecinos del sector.

12. Reconocimientos y actividades comunales: Saluda y felicita a Antonela Salazar Parra, estudiante ñiquenina de tercero medio del Colegio Concepción, quien obtuvo doble medalla de plata y acreditación internacional en la competencia Infomatrix, realizada por la Sociedad Latinoamericana de Ciencias y Tecnologías en Chillán.

Se informa que este logro le permitirá representar a la comuna, la Región de Ñuble y Chile en competencias a realizarse en **Ecuador y México durante febrero de 2027**. Se manifiesta la intención de estudiar, desde la administración municipal y el Concejo, mecanismos de colaboración para apoyar su participación internacional.

Asimismo, se extiende un reconocimiento a sus padres, doña **Judith Barra** y don **Miguel Salazar**, destacando el apoyo y esfuerzo familiar detrás de los logros de la estudiante.

Se saluda también al **Taller de Cueca**, que cumplió un año de funcionamiento, y al suboficial mayor de la Tenencia de Carabineros de San Gregorio, don **Ramón Aravena**, por la cuenta pública correspondiente al año 2025.

Se informa que el capitán **Sarabia** se encontraba realizando su cuenta pública en San Carlos, actividad a la cual el alcalde no pudo asistir, siendo representado por un funcionario municipal.

Se agradece igualmente a los establecimientos educacionales de la comuna por las actividades de Fiestas Patrias y de chilenidad desarrolladas durante el período, mencionándose particularmente a las escuelas de **Zemita, Chacay, Ñiquén Estación, Puertas de Virgüín, Buli Caserío**, y los liceos de **Tiuquilemu y San Gregorio**.

Se informa que quedan pendientes actividades en la **Escuela de San Jorge**, el esquinazo del **Colegio Gregoriano** y una actividad de la **Escuela de El Carbón**.

Asimismo, se informa que, posteriormente a la sesión del Concejo, se asistirá al **Liceo de San Gregorio** para la presentación del Campeonato Escolar de Cueca.

13. Actividades con organizaciones comunitarias

Se informa sobre diversas actividades realizadas durante el fin de semana, entre ellas:

- Celebración de la **Pasada de Agosto de la Junta de Vecinos de Bucalemu**.
- Reunión con la agrupación **Mujeres Guerreras de San José**, oportunidad en que se asumieron compromisos de apoyo municipal.
- Actividad del **Club de Huasos de San Gregorio**, junto a su presidente don Francisco Monzalve, directiva y socios.
- Celebración del primer aniversario del **Taller de Cueca**.
- Participación en bingo a beneficio realizado en el gimnasio de Chacay, en apoyo a la familia del vecino conocido como “Manjarito”.
- Participación en bingo a beneficio realizado en Ñiquén Estación, en apoyo a “Dieguito”.

Respecto de ambos bingos, se informa que se comunicó a Carabineros la autorización municipal de una hora adicional de funcionamiento, con motivo del cambio de hora.

14. Campeonato Comunal de Fútbol: El domingo se participó en la jornada final del **Campeonato Comunal de Fútbol del Canal Vecinal**, acompañando el inicio de las actividades y posteriormente la ceremonia de premiación.

Los resultados informados fueron:

Categoría	Primer lugar	Segundo lugar
Serie Oro	Zemita	Estrella La Gloria
Súper Senior	Estrella La Gloria	Maitenes
Segunda Serie	Maitenes	El Espinal
Serie Primera	Maitenes	Ñiquén Estación
Serie de Honor	Ñiquén Estación	San José

Se extienden felicitaciones a todos los equipos participantes.

Posteriormente, se participó en la celebración de **San Gregorio Magno**, patrono del sector de San Gregorio, acompañando al padre Pablo Valladares y a la comunidad católica.

También se visitó el sector de **Paredones**, junto a la directiva del Club Deportivo, para revisar obras financiadas con recursos municipales en la cancha, entre ellas instalación eléctrica, emparejamiento de terreno, mallas atrapabalón y cierre perimetral.

En dicha oportunidad se recibió la solicitud de gestionar la instalación de agua potable en la cancha y evaluar la postulación de un proyecto para la construcción de baños.

En la actividad participaron los concejales **Garrido y Zambrano**.

15. Aniversario de la comuna: Finalmente, se informa que el **sábado 12 de septiembre** se celebrará el **160.º aniversario de la comuna de Ñiquén**.

El programa contempla:

- A las **12:00 horas**, misa de campaña en la Plaza de Armas.
- Inauguración y puesta en funcionamiento de **dos nuevas camionetas municipales destinadas al equipo de Seguridad Municipal**.
- Desfile de aniversario, con participación de establecimientos educacionales, clubes de huasos, organizaciones comunitarias y agrupaciones de juntas de vecinos.
- Inauguración de una feria de artesanos en la Plaza de Armas.

- Show de celebración por los 160 años de la comuna, con participación de **La Onda Llanera, Mariachi Manuel Eduardo y Tierra Campera**, además de la presentación de **Los Viking 5**, cuya participación se encuentra confirmada.

Se informa que durante el mes de septiembre se utilizará el logo oficial correspondiente a los **160 años de la comuna de Ñiquén**.

Finalmente, se señala que en la próxima sesión del Concejo se darán a conocer las actividades correspondientes al **18 de septiembre**, incluyendo el tradicional desfile y un espectáculo de cuecas posterior, invitándose desde ya a la comunidad a participar de las actividades de celebración.

Concluida la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, se da paso al siguiente punto de la tabla, correspondiente la Ronda.

RONDA:

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Agradece a la Secretaria Municipal y saluda nuevamente a los integrantes del Concejo y a los vecinos presentes. Señala que se encuentra con dificultades de salud relacionadas con la garganta, por lo que procurará realizar una intervención breve.

Plantea al Alcalde una situación que le fue expuesta por vecinos, particularmente por una persona adulta mayor que vive sola, debe trasladarse al consultorio y realizar sus compras, y que además debe someterse a diálisis, situación que dificulta considerablemente sus desplazamientos.

Señala que, al encontrarse con esta persona en la vía pública, debió trasladarla personalmente al consultorio, constatando las dificultades que presenta para movilizarse.

En virtud de lo anterior, solicita evaluar la posibilidad de adquirir una silla de ruedas eléctrica de uso municipal, no destinada a ser entregada en propiedad a los beneficiarios, sino para facilitar temporalmente la movilidad de aquellas personas que lo requieran y que no cuentan con las condiciones físicas para utilizar una silla de ruedas convencional.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que ha evaluado la posibilidad de contar con un guardia en dependencias municipales y plantea que

eventualmente a dicha persona se le podría asignar, además, la función de brindar apoyo a quienes presenten dificultades de movilidad al momento de concurrir a la Municipalidad.

Explica que esta alternativa permitiría cumplir dos objetivos: contar con una persona que entregue información y orientación institucional en el acceso al edificio municipal y, al mismo tiempo, prestar apoyo y atención preferente a las personas con movilidad reducida o adultos mayores que lo requieran.

Agrega que muchas personas mayores concurren a la Municipalidad y no saben a quién recurrir para formular consultas, por lo que considera que esta alternativa podría contribuir a solucionar ambas necesidades.

Señala que se analizarán ambas alternativas, tanto la posibilidad de disponer de una silla de ruedas eléctrica para uso municipal como la implementación de apoyo y atención preferente en el acceso a la Municipalidad.

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Precisa que su solicitud no se limita exclusivamente a las personas que concurren a la Municipalidad, sino que apunta a una necesidad de movilidad que puede presentarse en distintos ámbitos y servicios de la comuna.

Posteriormente, plantea una segunda problemática relacionada con la presencia de perros callejeros y el aumento de la población canina en la comuna.

Solicita evaluar la posibilidad de disponer de un asistente en la veterinaria municipal que permita iniciar o ampliar los procedimientos de esterilización de hembras, especialmente de perros callejeros, considerando que se trata de una problemática que, a su juicio, requiere mayor atención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que actualmente el municipio se encuentra en condiciones de realizar esterilizaciones, precisando que existen determinadas condiciones o límites técnicos relacionados con el peso de los animales que pueden ser sometidos al procedimiento.

CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Señala que existen en la comuna diversas hembras de mayor edad que no estarían siendo sometidas a estos procedimientos y manifiesta su preocupación por el aumento de la natalidad de

perros y la cantidad de animales callejeros que generan dificultades en distintos sectores.

Finalmente, indica que no formulará otras solicitudes debido a sus dificultades de salud y agradece la atención del Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Le expresa sus mejores deseos de recuperación. Concede la palabra al concejal Valenzuela.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Saluda a los integrantes del Concejo, a los vecinos y visitantes del sector de Chacay, y a quienes siguen la sesión a través de las redes sociales.

En primer término, felicita a los equipos y participantes del Campeonato Comunal de Fútbol, destacando el desarrollo de las finales y señalando que alcanzar una final constituye un logro importante. Felicita especialmente a los equipos que obtuvieron los primeros lugares y reconoce también el mérito de quienes alcanzaron las posiciones de finalistas.

Agradece las invitaciones recibidas de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, señalando que no pudo asistir a todas las actividades. Explica que durante la jornada anterior se encontraba dedicado a recibir a su nieto, motivo por el cual presenta sus excusas por su inasistencia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Felicita al concejal Valenzuela por su condición de abuelo.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Continúa su intervención y realiza una observación respecto del reconocimiento efectuado por el Alcalde al equipo de Seguridad Municipal.

Solicita que, por razones de seguridad y resguardo, se tenga especial consideración respecto de la individualización pública de los funcionarios de Seguridad Municipal, señalando que entregar sus nombres podría eventualmente exponerlos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que precisamente por razones de seguridad se procura no individualizar públicamente a los funcionarios que integran el equipo de Seguridad Municipal.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Manifiesta su conformidad con dicha explicación y señala que su observación tenía como finalidad precisamente resguardar la seguridad de los funcionarios.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Reitera, asimismo, la problemática relacionada con la existencia de baches y deterioro de los caminos en los sectores de Chacay, San Gregorio y Ñiquén, señalando que esta situación ha sido planteada reiteradamente durante aproximadamente los últimos dos meses.

Indica que anteriormente las condiciones climáticas dificultaron la ejecución de trabajos, pero que actualmente las condiciones permitirían avanzar en su reparación.

Considerando la presencia de dirigentes del sector de Chacay en la sesión, solicita aprovechar la oportunidad para que el Alcalde pueda reiterar o establecer un compromiso concreto respecto de esta situación, dado que, según señala, el compromiso de reparación ha sido planteado en reiteradas ocasiones sin que hasta ahora se haya concretado completamente.

Recuerda que en el Concejo anterior propuso que, idealmente, estos trabajos pudieran encontrarse ejecutados antes del 18 de septiembre, atendida la proximidad de las actividades de Fiestas Patrias y la circulación de vecinos por dichos sectores.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que su compromiso principal se encuentra relacionado con la ejecución de un proyecto de reposición del pavimento, manifestando que los vecinos no deberían continuar enfrentando permanentemente soluciones parciales consistentes únicamente en tapar los baches.

Explica que el municipio se encuentra realizando reparaciones dentro de sus posibilidades y de acuerdo con las distintas funciones y obligaciones que debe atender.

Destaca que durante la actual administración se ha impulsado un proyecto de reposición completa del camino del sector, iniciativa que, según señala, anteriormente no se había abordado de esta manera y respecto de la cual históricamente se atribuía la responsabilidad a otros organismos, como el MOP, Vialidad o el Gobierno Central.

Precisa que, de acuerdo con lo señalado por la administración, el camino corresponde a un ámbito de administración municipal y que actualmente se está trabajando en un proyecto de reposición completa del sector, en coordinación con los dirigentes, quienes han participado en reuniones y procesos de participación.

Finalmente, señala que mientras se concreta el proyecto de reposición, el municipio continuará ejecutando las reparaciones que sean posibles, de acuerdo con sus capacidades y recursos disponibles.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo señalado por el señor Alcalde respecto de la necesidad de desarrollar un proyecto de reposición del pavimento. No obstante, señala que mientras dicho proyecto se gestiona, es necesario adoptar medidas de mitigación frente al deterioro existente.

Explica que la reposición definitiva del pavimento no será inmediata, puesto que requiere postulación, gestión y obtención de recursos, por lo que considera necesario evitar que el camino continúe deteriorándose hasta quedar completamente destruido. En este sentido, solicita que se mantengan las reparaciones provisorias y que se dé cumplimiento al compromiso previamente planteado respecto de la reparación de los sectores afectados.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el hecho de que un concejal solicite una determinada intervención durante una sesión de Concejo no significa que esta pueda ejecutarse inmediatamente, desplazando otros trabajos que también responden a necesidades de la comunidad.

Explica que la Municipalidad mantiene una programación de trabajos que debe respetarse, señalando que los dictámenes de la Contraloría también establecen la necesidad de que los concejales tengan presente las implicancias de sus solicitudes, evitando alterar arbitrariamente el orden de los trabajos programados.

Informa que durante la jornada se comunicó con el Director de Obras Municipales, solicitándole que otorgara prioridad a la reparación del camino. Sin embargo, este le señaló que actualmente el personal municipal se encuentra realizando diversas labores, entre ellas la instalación del escenario y trabajos asociados a la Plaza, todas consideradas necesarias y urgentes.

El Alcalde señala que, ante esta situación, solicitó evaluar la posibilidad de disponer de personal adicional que cuente con las competencias necesarias para efectuar trabajos de bacheo. Precisa que la Municipalidad dispone actualmente de una o dos personas con experiencia en el manejo de la maquinaria requerida, lo que dificulta atender simultáneamente todas las necesidades existentes.

Agrega que, si existieran personas con experiencia y competencias en labores de bacheo disponibles para trabajar, podrían ser consideradas, pero que actualmente la Municipalidad ha tenido dificultades para encontrar personal con dichas capacidades.

Finalmente, reitera que comprende la urgencia planteada por el Concejal Valenzuela y señala que se está trabajando con la mayor capacidad disponible, instruyendo al Director de Obras para que busque alternativas y personal que permita abordar la situación.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Da por finalizada su intervención y agradece al señor Alcalde.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Saluda al señor Alcalde, a los concejales, directores municipales, a la comunidad de Chacay y a quienes siguen la sesión a través de las redes sociales.

En primer lugar, se refiere a la situación de los caminos de la comuna, señalando que se trata de un problema que se mantiene desde hace varios años. Explica que constantemente se realizan reparaciones mediante bacheos, pero posteriormente los caminos vuelven a deteriorarse, generándose un ciclo permanente de reparación y deterioro.

En este sentido, plantea la posibilidad de evaluar la contratación de personal especializado para efectuar este tipo de trabajos, considerando que ello podría contribuir a abordar de manera más permanente las necesidades existentes. Señala que comprende que dicha alternativa debe analizarse teniendo presente la disponibilidad presupuestaria municipal y que el objetivo debe ser siempre procurar el bienestar de la comunidad.

A continuación, solicita al señor Alcalde un informe respecto de los gastos de cada uno de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con el objeto de conocer su nivel de ejecución en relación con el presupuesto disponible.

Asimismo, solicita que, en caso de ser necesario efectuar modificaciones presupuestarias asociadas a dichos programas, estas sean presentadas oportunamente al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Finalmente, consulta respecto del funcionamiento del sistema de alcantarillado, solicitando información sobre si este se encuentra operando adecuadamente y si se están ejecutando los trabajos de mantención que anteriormente fueron informados.

Solicita, específicamente, un informe sobre las labores de mantención que se están realizando al sistema de alcantarillado, a fin de conocer si efectivamente dichas labores se están llevando a cabo.

Concluye su intervención agradeciendo al señor Alcalde.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: En respuesta a la consulta formulada respecto del sistema de alcantarillado, señala que, como es de público y notorio conocimiento, este sistema no ha funcionado adecuadamente desde su creación, debido principalmente a que no cuenta con una planta de tratamiento.

No obstante, informa como una noticia positiva que se obtuvo la aprobación de la autorización por parte del Ministerio de Desarrollo Social para evaluar la ejecución de una planta de tratamiento. Explica que dicha gestión se relaciona con una visita realizada anteriormente por el Seremi de Desarrollo Social y el Delegado Presidencial, instancia en la cual se logró incorporar esta problemática dentro de la evaluación correspondiente.

Señala que el municipio cuenta con un terreno para la eventual instalación de la planta y que se está avanzando en las gestiones necesarias para concretar el proyecto.

Precisa que, si bien el resto del sistema se encuentra funcionando, el componente fundamental que actualmente no opera es el tratamiento de las aguas servidas.

El Alcalde destaca que ha planteado esta situación ante las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, haciendo presente que el problema no afecta

únicamente a la localidad de San Gregorio ni exclusivamente a la comuna de Ñiquén, sino que tiene consecuencias para los agricultores de Ñiquén y también para sectores y comunas ubicadas aguas abajo, mencionando entre ellas Parral, Longaví y Cauquenes.

Explica que esta situación genera una problemática que trasciende el ámbito comunal y regional, debido al impacto que tendría sobre los cursos de agua que reciben las descargas provenientes del sistema.

Asimismo, señala que ha conversado con autoridades comunales de otras localidades respecto de esta materia, indicando que existe preocupación por las consecuencias que podría generar la falta de tratamiento de las aguas.

Agrega que durante la época estival las personas utilizan distintos sectores de la red hídrica para actividades recreativas, por lo que considera especialmente relevante abordar esta situación.

El Alcalde enfatiza que el problema se mantiene desde hace aproximadamente 30 a 40 años y que la actual administración ha decidido enfrentarlo directamente, impulsando las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto de una planta de tratamiento.

Señala que esta problemática se está abordando públicamente y que la administración municipal está trabajando a su máxima capacidad para obtener las autorizaciones correspondientes y avanzar en la ejecución del proyecto.

Finalmente, informa que existe un compromiso del Gobernador Regional de Ñuble, don Óscar Crisóstomo, para gestionar el financiamiento necesario para el proyecto de la planta de tratamiento.

Agradece al Concejal Riquelme por su consulta.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Agradece al señor Alcalde y señala que tenía anotados diversos puntos para plantear durante su intervención.

En primer lugar, se refiere al camino de Chacay y al camino del Paso de León, señalando que el Concejo Municipal aprobó recientemente recursos para efectuar

trabajos en este último sector. Sin embargo, manifiesta que a la fecha las obras aún no se han ejecutado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que actualmente se está realizando la adquisición del material necesario para ejecutar los trabajos, precisando que no se trata de un material de relleno convencional, sino de un material fino.

Señala que, si se hubiera utilizado material disponible en la Municipalidad, posiblemente se habría podido avanzar con mayor rapidez, pero que en este caso se requiere específicamente el material señalado.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: A continuación, agradece las invitaciones recibidas para participar en las actividades de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, mencionando, entre otros, los establecimientos de Virgüín, Ñiquén Estación, Tiuquilemu y Liceo San Gregorio.

Señala que próximamente se realizarán actividades en el Colegio Gregoriano y en otros establecimientos educacionales.

En este contexto, plantea que algunos establecimientos no recibieron una invitación protocolar individual, sino invitaciones de carácter general o masivo, situación que dificulta la posibilidad de organizar oportunamente la asistencia de los concejales.

Posteriormente, consulta respecto de la actividad denominada “Pasada de Agosto”, señalando que un vecino le comentó que a algunas personas se les habría solicitado presentar su cédula de identidad al momento de ingresar a la actividad.

Consulta si dicha medida tuvo como finalidad verificar la pertenencia de las personas a la comuna de Ñiquén o realizar algún tipo de registro de los asistentes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que no se estableció como requisito la presentación de la cédula de identidad para ingresar a la actividad.

Explica que en algún momento existió la intención de solicitar las cédulas de identidad con la finalidad de elaborar un catastro de adultos mayores, pero dicha medida fue posteriormente desestimada.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que realiza la consulta debido a que recibió información de vecinos que manifestaron que durante la actividad de la “Pasada de Agosto” se les habría solicitado la cédula de identidad.

Manifiesta que, a su juicio, solicitar este documento a los vecinos puede resultar invasivo, especialmente considerando que en la comuna existe un alto nivel de conocimiento entre sus habitantes.

Agrega que debe tenerse especial cuidado con este tipo de procedimientos, considerando que la cédula contiene datos personales y que estos deben ser resguardados adecuadamente para evitar su extravío, utilización o divulgación indebida.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Burgos

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Continúa su intervención saludando a todos quienes participaron en las finales del campeonato comunal de fútbol.

Señala que llegar a una final requiere esfuerzo y participación durante todo el campeonato, destacando especialmente al equipo de Ñiquén Estación por la obtención del campeonato y por el desempeño demostrado durante la competencia.

Agrega que, según la información disponible, el equipo deberá participar posteriormente en la Copa de Campeones, aunque precisa que aún se debe esperar la certificación correspondiente para confirmar dicha participación.

Finalmente, se refiere a las actividades programadas para el día 18 de septiembre, señalando que el señor Alcalde informó que el calendario definitivo sería presentado en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Hace presente que la próxima sesión se realizará el día jueves y que la fecha del 18 de septiembre se encuentra próxima, por lo que considera necesario contar oportunamente con la programación de dichas actividades.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: En relación con las actividades programadas para el día 18 de septiembre, señala que estas

mantendrán, en términos generales, el formato de años anteriores, contemplándose el inicio del desfile aproximadamente a las 10:30 horas.

Agrega que posteriormente se realizará una actividad de camaradería, contemplándose la distribución de empanadas. Precisa que el horario definitivo será informado oficialmente, pero estima que el desfile comenzará a las 10:30 horas.

Asimismo, informa que durante la tarde se desarrollará una actividad de cuecas.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala, en tono distendido, que dicha información permitirá a los concejales prepararse para participar en la actividad de cueca, haciendo especial referencia a quienes disfrutan de este baile.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: En el mismo contexto, invita públicamente a los concejales a participar y acompañarlo en el baile de cueca programado para el día 12 de septiembre, señalando que se esforzará para sorprender con su participación.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Continúa su intervención y saluda al Concejal José Ariel Valenzuela González con motivo del reciente nacimiento de su nieto, expresándole sus mejores deseos, felicitaciones y bendiciones .

Posteriormente, retoma la situación del sistema de alcantarillado y señala que, durante los últimos días, se habría constatado que las bombas de la planta elevadora que permiten impulsar las aguas hacia el punto de descarga no se encontrarían funcionando adecuadamente.

Explica que esta situación estaría provocando el escurrimiento de aguas en las inmediaciones del Colegio Gregoriano, atravesando posteriormente la carretera y generando malos olores que afectan a los vecinos del sector.

Señala que actualmente existen trabajos de limpieza de los sistemas de alcantarillado mediante una hidro lavadora, especialmente en sectores de la plaza y distintas calles, pero que el problema se produciría posteriormente debido a que las aguas, una vez que llegan con residuos a la planta elevadora, no estarían siendo impulsadas por las bombas, generándose rebalses.

Manifiesta que considera importante revisar esta situación, especialmente porque, según entendía, dentro del proyecto de planta de tratamiento se contemplaría también la reposición o cambio de dichas bombas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que la reposición de las bombas de la planta elevadora no se encuentra contemplada dentro del proyecto de planta de tratamiento, ya que se trata de dos proyectos distintos.

Explica que actualmente existe un proyecto correspondiente a la planta de tratamiento, respecto del cual se están gestionando los recursos necesarios para su ejecución.

Agrega que, paralelamente, se está desarrollando otro proyecto destinado al diseño del sistema de alcantarillado de San Gregorio, dentro del cual sí se encuentra considerada la planta elevadora.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, en consecuencia, sería necesario abordar previamente la situación de la planta elevadora, ya que no tendría sentido contar posteriormente con una planta de tratamiento si no se dispone de un sistema adecuado para impulsar las aguas hacia ella.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que la reparación o reposición de las bombas de la planta elevadora constituye una intervención más sencilla y de menor costo, que puede ser abordada incluso con recursos municipales.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Precisa que plantea la situación debido a que actualmente las bombas no estarían funcionando y considera importante resolverla prontamente, atendiendo especialmente a los vecinos de San Gregorio que viven en las inmediaciones del lugar.

Señala que, si bien se ha informado sobre los efectos que la situación del alcantarillado genera en otros sectores y comunas, también es necesario abordar los problemas que actualmente afectan directamente a los vecinos de San Gregorio, particularmente los malos olores y las molestias derivadas de los rebalses.

Finaliza su intervención agradeciendo al señor Alcalde.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que la situación de las bombas puede ser reparada, pero coincide en que la prioridad principal continúa siendo la ejecución de la planta de tratamiento.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Saluda al señor Alcalde, a los presentes y felicita al Concejal José Ariel Valenzuela González por el nacimiento de su nieto, expresándole sus mejores deseos y bendiciones para él y su familia.

Señala que durante el fin de semana participó en diversas actividades y bingos realizados en la comuna, entre ellos en Chacay y Ñiquén Estación.

Asimismo, destaca las actividades realizadas con motivo de San Gregorio Magno y agradece la invitación del padre Pablo Valladares.

Se refiere también a las finales del campeonato de apertura 2026 de la comuna de Ñiquén, destacando la participación de los equipos.

Agradece las invitaciones recibidas para participar en las galas folclóricas de los establecimientos educacionales, señalando que por motivos laborales no ha podido asistir a todas, aunque manifiesta que sí ha tenido oportunidad de participar en actividades de cueca.

A continuación, consulta al señor Alcalde respecto de los juegos infantiles que se están instalando o proyectando para las plazas de Ñiquén Estación, San Gregorio y Chacay.

Plantea la posibilidad de que, considerando que actualmente los juegos de las distintas plazas presentan características similares, se evalúe incorporar juegos diferentes en cada una de ellas. Explica que esto permitiría generar mayor variedad y motivar a los niños y sus familias a visitar distintos espacios de la comuna, evitando que todas las plazas ofrezcan exactamente las mismas alternativas de recreación.

Finalmente, solicita que dentro de los caminos que se han mencionado durante la sesión se considere también la Ruta de Las Rosas.

Concluye expresando su deseo de que el desfile programado para el sábado se desarrolle de la mejor manera.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del Concejal Carlos Rojas y concede la palabra al Concejal Darío Zambrano.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda nuevamente a los vecinos que se han incorporado a la transmisión en vivo de la sesión a través de las redes sociales.

En primer lugar, felicita a todos los clubes deportivos que participaron en las finales del campeonato comunal, destacando que llegar a dicha instancia requiere un proceso prolongado y un esfuerzo importante durante todo el campeonato.

Asimismo, felicita especialmente al Club Deportivo Ñiquén Estación por obtener el campeonato en la Serie de Honor, destacando que se trataría de un logro histórico para la institución, al constituir su primera copa en dicha categoría.

Extiende sus felicitaciones a los jugadores, dirigentes e hinchada, reconociendo el esfuerzo realizado para alcanzar este resultado y, en general, a todos los clubes deportivos que participaron en la competencia.

A continuación, agradece las invitaciones recibidas de los distintos establecimientos educacionales de la comuna para participar en sus actividades de Fiestas Patrias, mencionando el Liceo de Tiuquilemu, el Liceo San Gregorio y la Escuela de Chacay, entre otros.

Destaca especialmente las presentaciones artísticas realizadas por los estudiantes y el trabajo desarrollado por profesores, directores y asistentes de la educación, señalando que estas actividades permiten entregar experiencias y aprendizajes que contribuyen a las nuevas generaciones.

Asimismo, se suma al reconocimiento realizado por el señor Alcalde a la estudiante Antonela Salazar, del Colegio Concepción, destacando sus dos medallas de plata y su participación en proyectos de ciencia y tecnología.

Manifiesta su reconocimiento a la estudiante, a sus padres y a su familia, destacando la posibilidad de que represente a la comuna y al país en instancias internacionales.

Continúa agradeciendo a los vecinos que participaron y colaboraron con los bingos realizados durante el fin de semana en beneficio de “Dieguito” y “Manjarito”, destacando la importante concurrencia y solidaridad de la comunidad.

Posteriormente, formula algunas solicitudes.

En primer lugar, informa que vecinos del sector de Virgüín le señalaron que una cámara de seguridad se encontraría en mal estado, debido a que su estructura o perfil estaría inclinado, impidiendo que la cámara cumpla adecuadamente con su función. Solicita al señor Alcalde revisar dicha situación.

En segundo lugar, plantea una situación relacionada con la atención de adultos mayores y consulta sobre la posibilidad de mejorar la temperatura de la sala donde se realizan atenciones médicas y procedimientos, como electrocardiogramas.

Explica que en dichos procedimientos los adultos mayores deben quitarse parte de su vestimenta para la instalación de los equipos, por lo que en ocasiones manifiestan sentir frío. Solicita evaluar la posibilidad de calefaccionar o temperar adecuadamente dicha sala.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde inmediatamente a la solicitud, señalando que no existe impedimento para mejorar las condiciones de temperatura de la sala.

En consecuencia, se compromete a disponer que dicha situación sea solucionada de manera inmediata.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Agradece la respuesta del señor Alcalde.

Posteriormente, se refiere al camino o callejón del Paso de León, señalando que los concejales ya han planteado la necesidad de intervenir dicho sector.

Reconoce que el municipio se encuentra adquiriendo un material especial y de calidad para realizar los trabajos, pero consulta si, mientras se espera la llegada del material, existe la posibilidad de utilizar maquinaria municipal para efectuar alguna intervención que permita mejorar temporalmente las condiciones del camino y facilitar el tránsito de los vecinos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que se reunirá con la encargada de maquinaria para analizar la situación.

Explica que, si el material requerido llega al día siguiente, no sería necesario realizar una intervención provisoria con maquinaria, pero que, si la adquisición del material demora más de lo previsto, se evaluará la posibilidad de trasladar la maquinaria al sector para efectuar trabajos mientras se espera su llegada.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Señala que, mientras se concreta el arreglo definitivo del camino del Paso de León, sería conveniente realizar alguna intervención provisoria que permita que los vecinos puedan esperar con mayor tranquilidad la ejecución de los trabajos definitivos.

A continuación, aprovechando la presencia de representantes y dirigentes de la comunidad de Chacay, consulta al señor Alcalde respecto del estado de las torres de iluminación del estadio de Chacay.

Recuerda que la contratación para la ejecución de dichas obras fue presentada al Concejo Municipal y que la alternativa propuesta fue rechazada, señalando que él fue uno de los concejales que apoyó la iniciativa.

Manifiesta que, de haberse aprobado en aquella oportunidad, posiblemente las torres ya se encontrarían instaladas y funcionando, por lo que solicita conocer en qué etapa se encuentra actualmente el proyecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que lo que fue rechazado por el Concejo Municipal fue la posibilidad de recurrir a la modalidad de trato directo para la contratación de las torres de iluminación.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Señala que efectivamente fue uno de los concejales que aprobó la iniciativa y que también la apoyó el Concejal José Ángel Garrido.

Reitera su interés en conocer el estado actual del proyecto y las gestiones que se están realizando para concretar las obras.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que la contratación de las torres de iluminación fue presentada al Concejo Municipal después de haberse efectuado un proceso de licitación pública y posteriormente una licitación privada, sin que se obtuviera un oferente que cumpliera con los requisitos establecidos.

Ante dicha situación, se optó por presentar al Concejo la posibilidad de efectuar un trato directo con la empresa que había participado en ambos procesos y que había presentado la oferta de menor valor.

Señala que dicha alternativa fue rechazada por el Concejo Municipal, por lo que ahora corresponde iniciar un nuevo proceso de licitación pública.

Explica que, conforme a la normativa actualmente aplicable y a las instrucciones de la Contraloría, para iniciar un nuevo proceso de licitación pública se debe solicitar previamente un certificado de factibilidad al Gobierno Regional.

Informa que la Municipalidad ya solicitó dicho certificado y que actualmente se encuentra a la espera de su emisión por parte del Gobierno Regional. Agrega que se han realizado gestiones y reiteraciones mediante correo electrónico para obtenerlo a la brevedad.

Señala que, una vez recibido el certificado de factibilidad, se podrá efectuar un nuevo llamado a licitación pública.

Manifiesta su preocupación por una eventual variación de los precios de mercado respecto de los valores considerados originalmente, ya que ello podría afectar la suficiencia de los recursos asignados por el Gobierno Regional para el proyecto.

Recuerda que, al igual que ocurrió con otros proyectos, la decisión adoptada por el Concejo respecto del trato directo obliga actualmente a reiniciar el procedimiento correspondiente.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Consulta si existe la posibilidad de que los recursos asignados al proyecto de las torres de iluminación se pierdan como consecuencia del rechazo de la alternativa presentada anteriormente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que los recursos no se pierden por el hecho de haberse rechazado el trato directo.

Explica que el principal riesgo consiste en que, en el nuevo proceso de licitación, las ofertas que se presenten sean superiores al monto de los recursos actualmente asignados para el proyecto.

Señala que la Municipalidad ha cumplido oportunamente con las gestiones y procedimientos que le correspondían, por lo que no existe un riesgo asociado a una falta de ejecución o gestión municipal.

Precisa que la eventual dificultad se produciría únicamente si las nuevas ofertas superan los recursos disponibles.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Agradece al señor Alcalde por la explicación proporcionada y da por finalizada su intervención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: A continuación, destaca y agradece el trabajo realizado por los funcionarios municipales durante la final del campeonato comunal de fútbol desarrollada el domingo anterior.

Señala que durante la jornada se dispuso de personal de seguridad, espacios de sombra, hidratación y servicios higiénicos, permitiendo desarrollar una actividad que, a su juicio, tuvo una adecuada organización.

Manifiesta que recibió felicitaciones de los árbitros profesionales que participaron en la jornada, quienes le habrían señalado que se trató de una de las mejores organizaciones en las que habían participado en fútbol amateur.

Destaca especialmente el despliegue de los funcionarios municipales, señalando que durante toda la jornada se mantuvieron preocupados de las condiciones de seguridad y atención de los asistentes.

Respecto de situaciones de tensión registradas durante la actividad, informa que se produjo un intento de agresión que fue controlado oportunamente por los encargados de seguridad y los árbitros.

Señala que se implementaron medidas de separación entre las barras y que, para futuras actividades, se contempla realizar nuevas inversiones destinadas a mejorar la segregación y separación de los asistentes.

Explica que, una vez finalizado el partido, se mantiene cerrada la puerta de acceso durante aproximadamente dos minutos antes de permitir la salida de las personas, señalando que este breve período permite disminuir los niveles de tensión y evitar situaciones de conflicto.

Asimismo, destaca el esfuerzo realizado por todos los equipos que participaron en el campeonato, señalando que tanto los campeones como quienes obtuvieron el segundo lugar deben ser reconocidos por el esfuerzo realizado durante toda la temporada.

Felicita especialmente al Club Deportivo Ñiquén Estación por la obtención de la Serie de Honor, destacando que se trata de la primera copa obtenida por la institución en dicha categoría.

Manifiesta su satisfacción por haber participado en la organización y por haber presenciado la emoción de jugadores, dirigentes, familias e hinchas durante la final.

Agradece el trabajo desarrollado por el equipo municipal, particularmente funcionarios de la Dirección de Obras, Seguridad y Comunicaciones.

Destaca asimismo el trabajo realizado por don Luis Arias en la transmisión de la jornada y por el equipo de comunicaciones, mencionando la participación de don Ángel Rodríguez y don Yerel Lagosen las labores audiovisuales.

Señala que la transmisión tuvo una importante audiencia y que numerosos vecinos siguieron los partidos durante toda la jornada a través de las plataformas digitales.

Finalmente, agradece a los directores y funcionarios municipales que participaron durante toda la jornada.

Informa además que recibió un comunicado del Colegio Gregoriano, mediante el cual se informa que, debido a razones climáticas, la actividad de Fiestas Patrias programada originalmente para el lunes 14 de septiembre será adelantada al viernes 11 de septiembre, desarrollándose entre las 08:30 y las 13:30 horas.

Solicita que dicha información sea considerada por los concejales y la comunidad.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Solicita complementar lo señalado respecto de las torres de iluminación de Chacay.

Explica que fue uno de los concejales que rechazó la contratación propuesta, señalando que su decisión se fundamentó en las dudas que le generaba la empresa y en la falta de garantías que, a su juicio, ofrecía para la correcta ejecución del proyecto.

Manifiesta que su intención no fue impedir la ejecución del proyecto de iluminación, sino resguardar que este se realizara con condiciones suficientes de seguridad y respaldo para la Municipalidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que la empresa correspondía a una Unión Temporal de Proveedores (UTP), figura jurídica que permite que dos o más empresas se agrupen específicamente para participar y ejecutar un determinado proyecto.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que, precisamente por tratarse de una empresa constituida para ese propósito y considerando los antecedentes disponibles, estimó que no era conveniente asumir riesgos.

Reitera que su posición buscaba resguardar que el proyecto de iluminación pudiera ejecutarse correctamente y con las garantías necesarias

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que las Uniones Temporales de Proveedores constituyen una herramienta jurídica contemplada por la legislación y que su experiencia no necesariamente corresponde a la experiencia de la UTP como entidad, sino a la experiencia de las empresas que la integran.

Señala que es importante que los integrantes del Concejo conozcan el funcionamiento de esta figura jurídica y sus características

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Manifiesta que, desde su perspectiva, subsistían dudas respecto de las empresas que finalmente ejecutarían los trabajos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que las empresas que participan deben constituir las respectivas boletas de garantía, las cuales constituyen un mecanismo de respaldo para la correcta ejecución del proyecto.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que desea precisar lo planteado respecto de las torres de iluminación.

Aclara que, a su juicio, la iniciativa no fue propiamente rechazada mediante una votación, sino que fue retirada de la tabla por el señor Alcalde debido a que se habían advertido errores o vicios en los antecedentes.

Compara esta situación con otros procesos en los que se han presentado Uniones Temporales de Proveedores, mencionando específicamente la iniciativa relacionada con el gimnasio de San Gregorio.

Explica que, respecto de la propuesta de las torres de iluminación, existían antecedentes que generaban dudas, señalando que una de las empresas que integraba la UTP había sido constituida recientemente y no registraba experiencia o ventas suficientes en comparación con otras empresas que habían participado.

Agrega que existían otras empresas con experiencia y volúmenes de venta importantes en el rubro eléctrico, que era precisamente el ámbito requerido para la ejecución de las obras.

Reitera que su posición no obedeció a un rechazo al proyecto de iluminación, sino a que, de acuerdo con los antecedentes que tenía a disposición, consideraba que la propuesta no reunía las condiciones suficientes para ser aprobada.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta que, más allá de las interpretaciones respecto de los antecedentes, la figura de la Unión Temporal de Proveedores constituye una herramienta legal para que distintas empresas puedan asociarse para ejecutar proyectos determinados.

Señala que, desde su perspectiva, la decisión adoptada por el Concejo tuvo como consecuencia que las torres de iluminación del Estadio de Chacay no pudieran comenzar a construirse en ese momento.

Agrega que, si la propuesta hubiese sido aprobada, las obras ya podrían encontrarse en ejecución.

Reitera que la UTP es una figura jurídica contemplada legalmente y que las empresas que la conforman deben cumplir con las respectivas garantías.

Señala que las sesiones del Concejo Municipal son públicas y que las intervenciones y votaciones quedan registradas y disponibles para conocimiento de la comunidad.

Concluye señalando que, independientemente de las distintas posiciones manifestadas, actualmente los vecinos y el Club Deportivo Chacay aún no cuentan con las torres de iluminación, por lo que será necesario continuar con el procedimiento administrativo correspondiente

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Aclara que no pretende que la situación sea presentada como una búsqueda de responsables, señalando que su preocupación estuvo relacionada con la seguridad y las garantías de que el proyecto pudiera ejecutarse adecuadamente.

Reitera que, desde su perspectiva, la empresa generaba dudas debido a sus antecedentes y a su reciente constitución.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Reitera la necesidad de que los concejales conozcan y se capaciten respecto de las distintas herramientas jurídicas existentes, particularmente las Uniones Temporales de Proveedores.

Señala que las respuestas entregadas por la administración se sustentan en los antecedentes y hechos que constan en los respectivos procesos.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Consulta respecto del estado del proyecto de la multicancha de pasto sintético del sector de Virgüín y, asimismo, sobre el proyecto de remodelación del gimnasio de San Gregorio

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Respecto de la cancha de pasto sintético de Virgüín, informa que el proyecto se encuentra actualmente en proceso de licitación pública, situación que ya había sido informada durante la cuenta del Alcalde.

En cuanto a la remodelación del gimnasio de San Gregorio, informa que durante la actividad de la “Pasada de Agosto” se realizó la entrega del acta de terreno a la empresa que ejecutará las obras, en conjunto con el Gobernador Regional.

Señala que dicha entrega de terreno habría sido formalizada mediante decreto y que la Municipalidad se encuentra actualmente retirando los elementos y materiales que permanecían almacenados en el recinto.

Agrega que los talleres que utilizaban el gimnasio ya fueron informados de que no podrán continuar desarrollando sus actividades en dicho lugar mientras duren los trabajos.

Señala que espera que, con la entrega del terreno, se pueda ejercer la presión necesaria para que la empresa inicie prontamente la ejecución de las obras.

Respecto de las garantías para la correcta ejecución de los proyectos, explica que estas se encuentran respaldadas por las respectivas boletas de garantía y por la labor del Inspector Técnico de Obras, quien debe supervisar detalladamente cada etapa de la ejecución.

Menciona como antecedente la ejecución del proyecto de General Venegas, donde la Municipalidad pudo hacer efectiva una boleta de garantía cuando correspondió.

Asimismo, destaca la importancia del control de los estados de pago. Explica que estos son revisados por la Municipalidad antes de ser enviados al Gobierno Regional y que deben guardar estricta relación con el porcentaje de obra efectivamente ejecutado.

Señala que esta medida permite mantener un incentivo para que la empresa concluya correctamente las obras y evita que los pagos realizados superen desproporcionadamente el nivel de avance efectivo.

CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: Consulta dónde se podrán continuar realizando los talleres que actualmente utilizan el gimnasio de San Gregorio mientras se ejecutan las obras, planteando la posibilidad de utilizar la Plaza.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS:

Señala que una de las alternativas que se está evaluando es utilizar la Plaza, aunque también se está gestionando la posibilidad de solicitar autorización al Liceo San Gregorio para disponer de sus dependencias.

Precisa que el período estimado de ejecución de las obras sería de aproximadamente tres meses, por lo que espera que la afectación a los talleres sea temporal.

Agradece al Concejal Riquelme y, no habiendo más puntos en tabla ni solicitudes de palabra, da por levantada la sesión.

Agradece la participación de los señores concejales, funcionarios municipales y asistentes, dando por finalizada la sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 12:21 hrs.

ACUERDOS

ACUERDO N°086

Se aprueba el programa social " Despacho de medicamentos y productos Alimentarios a Domicilio para usuarios del CESFAM y DIDECO Ñiquén"

Iniciativa de apoyo logístico y sanitario destinada a facilitar el acceso oportuno a medicamentos y productos alimenticios a usuarios inscritos en el CESFAM y Dideco con dificultades para trasladarse , mayores de 60 años , postrados y de condiciones especiales .

Dicho programa utilizara una camioneta traspasado desde el Depto. Salud .

Costo anual estimado $17.520.000.-

ACUERDO N°087

Se aprueba la Modificación del Instructivo de Ayudas Sociales – respecto a la devolución de Pasajes y Gastos de Traslado , por lo tanto se modifica lo siguiente:

a).-Páginas 6 y 7 : actualización de valores , según destino

Destino	Valor actual	Nuevo valor propuesto	Equivalencia UTM
Ñiquén – San Carlos	$10.000	**$15.000**	0,225 UTM
Ñiquén – Chillán	$15.000	**$22.500**	0,33 UTM
Ñiquén – Concepción	$60.000	**$90.000**	1,32 UTM
Ñiquén – Talca	$32.000	**$48.000**	0,705 UTM
Ñiquén – Santiago	$100.000	**$150.000**	2,19 UTM

b).- Incorpore un aporte Extraordinario a situaciones de difícil acceso a domicilios o aislamiento de condiciones geográficas por discapacidad en todos su aspectos u otras condiciones .

Díctese el decreto sancionatorio correspondiente y publíquese en la página web municipal

ACUERDO N°88

Se aprueba dejar sin efecto el acuerdo N°48 de fecha 04.06.2026 mediante el cual se adjudicaba la Licitación Código Mercado Publico 4328-19-LP26 adquisición "Terreno de Chacay " por un monto de $84.000.000 al Sr. Miguel Eduardo Silva Rojas ,Rut 16.915.996-3 para equipamiento urbano y social , por no cumplir con el quórum obligatorio que indica la ley 18.695.-

Concejal Juan Carlos Burgos L. emite su voto de Rechazo

A C U E R D O Nº 89

Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Código Mercado Publico 4328-19-LP26 denominada " Contrato Adquisición de Terreno de Chacay ", Municipalidad de Ñiquén .

a)Los bienes adquiridos se ubican en la Localidad de Chacay , Comuna de Ñiquén Región de Ñuble , según lo siguiente

b)Lote Seis C Guión Dos (6C-2) superficie de 923,18 m2 , inscrito a fojas 5.810 N° 5.770 del Registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bines raíces de San Carlos , Rol Avalúo N° 00154-00062 de la Comuna de Ñiquén.

c)Lote Seis C guion Uno (6C-1) superficie de 922 m2 , inscrito a fojas 4.436 N° 4.432 del Registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos , Rol de Avalúo N° 00154-00061 de la Comuna de Ñiquén.

d)la adjudicación fue otorgada al oferente único Don Miguel Eduardo Silva Rojas , C.I,. 16.915.996-3 por un monto de $84.000.00 (ochenta y cuatro millones de pesos) por ambos lotes ya identificados . El desglose o precio individual por lote corresponde a la suma de $42.000.000 al Lote 6C-2 y la suma de $42.000.000 al Lote 6C-1

d) La adquisición está destinada a equipamiento urbano y social .

e) la votación se realizó de la siguiente forma

Votación:

Concejal Darío Zambrano C. : Aprueba
Concejal Jose Garrido S. : Aprueba
Concejal Andrés Riquelme B: Aprueba
Concejal Carlos Rojas G. : Aprueba
Alcalde Mauricio Catoni :Contreras a Favor
Concejal Jose Valenzuela G. : Rechaza
Concejal Juan C. Burgos L.: Rechaza

Con 05 votos a favor y 02 Rechazos se aprueba la adjudicación de a Licitación ID 4328-19-.LP26

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

FIRMA CONCEJALES (ACTA N° 26 10.09.26)

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

ACUERDO N^{O} 89

Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Código Mercado Publico 4328-19-LP26 denominada " Contrato Adquisición de Terreno de Chacay ", Municipalidad de Ñiquén .

a)Los bienes adquiridos se ubican en la Localidad de Chacay , Comuna de Ñiquén Región de Ñuble , según lo siguiente

b)Lote Seis C Guión Dos (6C-2) superficie de 923,18 m2 , inscrito a fojas 5.810 N^{O} 5.770 del Registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bines raíces de San Carlos , Rol Avalúo N ^{O} 00154-00062 de la Comuna de Ñiquén.

c)Lote Seis C guion Uno (6C-1) superficie de 922 m2 , inscrito a fojas 4.436 N ^{O}
4.432 del Registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos , Rol de Avalúo N ^{O} 00154-00061 de la Comuna de Ñiquén.

d)la adjudicación fue otorgada al oferente único Don Miguel Eduardo Silva Rojas , C.I,. 16.915.996-3 por un monto de $84.000.00 (ochenta y cuatro millones de pesos) por ambos lotes ya identificados . El desglose o precio individual por lote corresponde a la suma de $42.000.000 al Lote 6C-2 y la suma de $42.OOO.OOO al Lote 6C-1

d) La adquisición está destinada a equipamiento urbano y social .

e) la votación se realizó de la siguiente forma

Votación:

Concejal Darío Zambrano C. : Aprueba
Concejal Jose Garrido S. : Aprueba
Concejal Jose Valenzuela G. : Rechaza
Concejal Juan C. Burgos L.. Rechaza
Concejal Andrés Riquelme B: Aprueba
Concejal Carlos Rojas G. : Aprueba
Alcalde Mauricio Catoni :Contreras a Favor

Con 05 votos a favor y 02 Rechazos se aprueba la adjudicación de a Licitación ID 4328-19-.LP26

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

FIRMA CONCEJALES (ACTA N^{O} 26 10.09.26)

1 CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN:

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO:

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

